




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 2 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 de enero de 2025 Acta No. 04/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las diez horas con diez minutos del día cuatro del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala audiovisual el Che (G7-BIS) de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Arturo Narváez Aguilera, consejero maestro universitario; Aldo Colorado Carvajal, Gualberto Díaz González y Mayabel Ranero Castro, consejeros maestros y Lluvia Edith Hernández Ramos, consejera alumna, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

- I. *Solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar agosto 2024-enero 2025.* -----

ACUERDOS: -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien dio lectura a las siguientes solicitudes: -----

- I. *Solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar agosto 2024-enero 2025.* La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a los oficios, que se presentan en resumen a continuación: -----

La alumna [redacted] de la generación 2021, solicita baja de la EE de *Tópicos Selectos de Intervención Social*, debido a que ya la cursó y en el proceso de preinscripción la agregó por segunda vez porque pensó que era forzosa en la carrera. Verificó que no es así y por ello solicita la baja. -----

La alumna [redacted], de la generación 2022, solicita baja de la EE *México: El establecimiento del Estado liberal, revolución mexicana e institucionalización. 1872-1934*, por motivos personales no había podido asistir a las clases. -----

El alumno [redacted] de la generación 2022, solicita baja de la EE *Tópicos Selectos de Sociología del Trabajo*, debido a que ya no le da tiempo para realizar las actividades de las otras EE que tiene inscritas, además de que debe trabajar para pagar sus estudios. -----

La alumna [redacted], de la generación 2021, solicita baja de la EE *Análisis Demográfico*, por incompatibilidad de horario, por un compromiso adquirido previamente por un proyecto de investigación sobre incidencia social sobre el corredor interoceánico. -----

La alumna [redacted], de la generación 2018, solicita baja de la EE *Teoría Sociológica de las Organizaciones*, debido a problemas personales y sobre todo a la carga de proyectos institucionales no se ha podido concentrar al 100% Además de que inició el Servicio Social y tiene muchas actividades. -----

La alumna [redacted] de la generación 2020, solicita baja de la EE *Experiencia Recepcional*, porque se le presentó una circunstancia que salía completamente de sus manos y le fue negada la aplicación de la encuesta para su trabajo recepcional, dejando su tema de investigación con un vacío de datos estadísticos. -----

La alumna [redacted] de la generación 2022, solicita baja de la EE *Estudios Culturales*, porque tiene una carga estudiantil pesada, la cual hasta cierto punto le genera estrés. Sumado a lo anterior, los martes y jueves, generalmente son destinados para Juntas Académicas, Juntas de consejería, actividades recreativas y diferentes cursos de los cuales forma parte. -----

La alumna [redacted] de la generación 2021, solicita baja de las EE *Estudios Culturales y Expresión corporal artística*; la primera el horario de esta clase lo está destinando a

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

actividades extras de la Facultad, como tareas y lecturas que son extensas. La segunda porque no es lo que ella esperaba, incluso en una clase los ejercicios fueron un poco bruscos y le provocaron un esguince en el brazo, que duró aproximadamente de tres a cuatro semanas. -----

La alumna [REDACTED] de la generación 2022, solicita baja de la EE de *Autoestima*, debido a que no se había dado cuenta de que ya cubrió sus créditos AFEL y ya no necesita cursarla. -----


La alumna [REDACTED] de la generación 2023, solicita baja de la EE de *Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo y Computación Básica*; la primera debido a que la forma de enseñanza por parte del docente le resulta complicada y no se adapta a su forma de aprendizaje. La segunda es que debido a su situación económica no pudo tener acceso a una laptop y no pudo entregar las actividades en tiempo y forma. -----


La alumna [REDACTED] de la generación 2022, solicita baja de la EE de *Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales*, debido a que ha estado sometida a un tratamiento hormonal que le ha provocado un desajuste emocional y físico. Además de que en su familia también se han presentado situaciones que le han afectado en sus actividades académicas. -----

Por unanimidad se acuerda autorizar las bajas extemporáneas solicitadas por el alumnado arriba enlistado, en las experiencias educativas indicadas, en el periodo escolar agosto 2024-enero 2025, con la finalidad de no afectar las trayectorias escolares, con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las once horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----


Mtra. Diana Karent Saenz Díaz
Directora


Mtra. Erika López Barrera
Secretaría


Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Universitario
Maestro


Mtro. Aldo Colorado Carvajal
Consejero Maestro


Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro


Dra. Mayabel Ranero Castro
Consejera Maestra


C. Lluvia Edith Hernández Ramos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."